

CONTRATO DE ALQUILER DE TAQUILLAS

En Valencina de la Concepción, a ___ de _____ de 202_

REUNIDOS

De una parte, Doña M^a del Carmen Muñoz Mendoza, con DNI: 28497890Q, en su calidad de Directora del Instituto de Educación Secundaria “Las Encinas” de Valencina de la Concepción, con domicilio en la Calle García Lorca 18 de esta localidad, actuando en nombre y representación de éste

De otra el/la Sr/Sra D./D^a _____, con DNI: _____, con domicilio en la C/ _____ de _____, en su condición de tutor/tutora legal del alumno/a:

Acuerdan, celebrar el presente contrato de alquiler de taquillas de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

- 1.- El IES Las Encinas entrega al alumno/a _____ la taquilla de su propiedad: _____ para depósito de materiales propios de la actividad educativa, sin que la misma pueda ser utilizadas para fines distintos con la autorización expresa de la Dirección o Jefatura de Estudios del centro.
- 2.- El/la alumno/a inspecciona la taquilla asignada confirmando que se encuentra en perfecto estado para el uso al que va a ser destinada.
- 3.- El presente contrato comienza el día de hoy, finalizando en fecha de 30 de junio de 2022.
- 4.- El precio del arrendamiento de la taquilla es de **0.50 euro al mes** debiendo hacer efectivo el pago de todas las mensualidades en un único abono a la firma del presente contrato.



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



I. E. S. Las Encinas

5.- El precio final del contrato asciende a _____ euros.

6.- La taquilla será devuelta una vez finalizado el curso lectivo procediéndose a la apertura de esta. No obstante, el Instituto de Educación Secundaria las Encinas se reserva el derecho a la apertura de la taquilla en cualquier momento en presencia del alumno/a arrendatario/a.

7.- Todo lo referente al uso y servicio de la taquilla está sujeto al régimen disciplinario del centro. No obstante el uso inadecuado y el deterioro intencionado ocasionado en la misma puede dar lugar a la anulación del presente contrato sin que ello suponga la devolución de las cantidades satisfechas en la formalización del mismo.

Conformes, firman el presente contrato de arrendamiento de taquillas por duplicado D^a M^a del Carmen Muñoz Mendoza, Directora del IES Las Encinas y D/D^a _____, tutor/a legal del alumno/a arrendatario y _____, alumno/a arrendatario/a.

Padre/madre del alumno/a

El/La alumno/a

Directora del Centro
Dña. M^a Carmen Muñoz Mendoza

Nº cuenta: ES 95 2100 9166 7822 0010 8136



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



I. E. S. Las Encinas

NOTA: El alumnado solicitante deberá rellenar este contrato y entregarlo en Secretaría junto al justificante del pago.

Fecha de contrato	Precio del contrato
Septiembre	5'00 euros
Octubre	4'50 euros
Noviembre	4'00 euros
Diciembre	3'50 euros
Enero	3'00 euros
Febrero	2'50 euros
Marzo	2'00 euros
Abril	1'50 euros
Mayo	1'00 euros
Junio	0'50 euros